



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., Dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 00839 00**

Reconózcase personería adjetiva al abogado BRANDON STIVEN LADINO CUERVO, para actuar como apoderado de los demandados, conforme a las facultades conferidas en los mandatos obrantes en *archivos digitales #10 a 13*.

Entiéndase desistido el amparo de pobreza solicitado por los demandados.

Por Secretaría contabilícese el término con que cuentan los ejecutados para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE ¹,

Firmado Por:

¹Decisión anotada en el estado N° 062 de 03 de junio de 2022.

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23d8f3adb5bfc35b6bab45731d3332837094e43d821e242ebcbf520bc661e241**
Documento generado en 02/06/2022 12:50:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>